



OFICIO DGP/0521/2013

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 07 de febrero de 2013

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Ing. José Manuel Martínez Becerra
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tequila
Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501
Col. Lomas del Paraíso. C.P. 46400
Tequila, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Tecnológico Superior de Tequila y en específico a las áreas de Administración, de Planeación y de Compras, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros:

- a) Presupuesto
- b) Egresos

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, y del 01 al 31 de enero de 2013..

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, C.P.A. Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoría, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores y L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias y proporción de viáticos, combustible y cassetas.
- C.P.A Gabriel Larios Arceo.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.

VCB/GLA/IVLS/RBDM/amb*



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA, JAL. DIRECCIÓN GENERAL C.C.T. 14MSU0062E

10:00hs
11/Feb/13

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 FEB. 2013

DESPOCHADO
OFICIALÍA DE PARTES

